UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 012-R-UNICA-2024

Ica, 10 de enero de 2024

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Oficio N° 6978-2023-SUNEDU-02-15-02 la Unidad de Registro de Grados y Títulos de SUNEDU, remite el proveído N° 1087-2023-SUNEDU-02-15-02, que resuelve: "en virtud de los argumentos expuesto en los considerandos del presente documento y en aplicación de los principios de legalidad, verdad material y legitimación, corresponde se declare procedente la solicitud de registro de datos, de la Dra. CECILIA PAQUITA URIBE QUIROZ en calidad de RECTORA (e) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir del 21 de noviembre de 2023;

Que, el numeral 21.14 del artículo 21 del Estatuto Universitario, establece que es atribución del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, el artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señala que, el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley Universitaria y el presente Estatuto. (…);

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 10 de enero de 2024, se acordó encargar interinamente al MSc. Freddy Manuel Franco Alvarado en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando al ***acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 10 de enero de 2024*** y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR interinamente al **MSc. FREDDY MANUEL FRANCO ALVARADO** en el cargo de Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución Rectoral.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución Rectoral.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a SUNEDU, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ingeniería Civil, Oficina de Tecnología de la Información, Dirección General de Administración, Portal de Transparencia y demás dependencias de la universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)

Abog. MARSHA KRISTY ORE CH...
SECRETARIA GENERAL